



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario a la “I Jornada de Actualización Académica del Departamento de Inglés” del IES "Sebastián A. Corpacci”, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año, en la sede de Huillapima;

Que, las instituciones de educación superior, en su carácter de formadores de formadores, son un espacio clave no solo para compartir conocimiento, sino fundamentalmente para discutir, interpelar y divulgar nuevas metodologías de enseñanza, nuevos horizontes en la investigación, y la constante actualización académica y docente que marca la agenda de las exigencias profesionales de la actualidad;

Que, la ubicación estratégica del IES “Sebastián A. Corpacci” cuenta con un potencial interesante a la hora de buscar promover estos espacios para propiciar encuentros y fomentar un dialogo más cercano y situado entre los verdaderos protagonistas de la actualidad académica en el área de las lenguas extranjeras de la localidad;

Que, este proyecto tiene dos objetivos. Por un lado, generar nuevas oportunidades para que los estudiantes de la institución afiancen conocimientos y logren mejores desempeños en los distintos espacios curriculares. Por otro lado, proponer un espacio de encuentro, intercambio científico, académico e interpersonal entre docentes, investigadores, egresados y alumnos del IES “Sebastián A. Corpacci”, y todas las instituciones de formación invitadas como la U.N.Ca., e Institutos de Enseñanza Superior;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,


**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario a la “I Jornada de Actualización Académica del Departamento de Inglés” del IES "Sebastián A. Corpacci”, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año, en la sede de Huillapima.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0631


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS